

Memorando Nro. IESS-DPL-2022-0798-M

Loja, 21 de marzo de 2022

PARA: Sr. Dr. Hugo Renán Martínez Espinoza
Director Médico Centro de Salud B - Celica

Sra. Dra. Mariana de Jesús Seaz Ruiz
Directora del Centro de Salud B-Macará

Sr. Mgs. David Israel Zuñiga Rojas
Director Administrativo del HGMYM - Encargado

Sr. Dr. Rowland Snell Astudillo Cabrera
Director Administrativo - Centro Quirúrgico Ambulatorio Hospital del Día Central Loja, Encargado

Sr. Mgs. Gustavo Enrique Hernandez Nuñez
Director del Centro de Salud B - Catamayo, Encargado

Sra. Dra. Norita Angelita Buele Maldonado
Directora Médica del Centro de Salud B Cariamanga

Srta. Med. Diana Katherine Vega Paladines
Directora del Centro de Salud B-Paltas, Encargada

Sra. Mgs. Tatiana Lizbeth Rojas Landacay
Responsable Unidad Provincial de Planificación Loja

Sr. Ing. Klever Michael Villavicencio García
Coordinador Provincial Administrativo Financiero - Loja

Sr. Ing. Augusto Ramiro Saraguro Ojeda
Técnico Informático

Sra. Ing. María Fernanda Castillo Armijos
Analista Económico / Líder de Compras Públicas

Sr. Mgs. Giovanni Ramiro Carrion Cevallos
Analista Económico Financiero 2

ASUNTO: DIRECTRICES PARA LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DEL EVENTO DE RENDICION DE CUENTAS 2021

Memorando Nro. IESS-DPL-2022-0798-M

Loja, 21 de marzo de 2022

De mi consideración:

Por medio del presente transcribo las directrices emitidas por la Dirección Nacional de Comunicación Social y que guarda relación con la deliberación pública del evento de rendición de cuentas 2021:

'DELIBERACIÓN PÚBLICA (EVENTO):

- *Los eventos de rendición de cuentas se deben realizar presencial y/o virtual, o mixtos, garantizando los principios presentados en el Reglamento para la Rendición de Cuentas 2021: publicidad, convocatoria, participación, etc.*
- *Todos los eventos de rendiciones de cuentas, ya sean virtual y/o presencial, serán **GRABADOS** en formato MP4, y retransmitidos por los canales digitales (redes sociales y página web), **en cumplimiento a la normativa legal vigente.***
- ***La grabación del evento debe ser desde el saludo por parte del moderador hasta la clausura del mismo.** (No antes, ni después de lo señalado).*
- *Se sugiere que el orden del día del evento contenga: bienvenida del moderador, presentación de la rendición de cuentas por la máxima autoridad, lectura de preguntas y respuestas de la ciudadanía (máximo 5), cierre por parte del moderador, fin del acto.*
- *Los eventos de rendición de cuentas deben limitarse a ello, a la rendición de cuentas de la autoridad. Se sugiere tomar en cuenta las prohibiciones señaladas en el Reglamento, tales como: prohibición de hacer campaña política, promoción personal o partidaria a todo nivel, entre otros.*
- *Para eventos presenciales, se debe realizar la rendición de cuentas en un espacio adecuado, manteniendo las normas de bioseguridad establecidas. (Validar en función de las disposiciones del COE Cantonal).*
- *El lugar del evento, debe priorizar la línea gráfica de la institución, la misma debe estar de fondo en la videoconferencia (banderas, banner, backing, entre otros).*
- *Dado el caso de que, el evento sea virtual, se debe tomar en cuenta que exista buena iluminación, sin ruidos externos y que la computadora esté a la altura de los ojos.*
- *En la fase de atención a las preguntas y respuestas, se deberá responder máximo 5 preguntas, con la finalidad de evitar que el evento sea demasiado extenso; y el resto de aportes, dar atención por otros canales destinados para el fin.*
- *Se recomienda que el evento no dure más de 60 minutos.*
- *Cada unidad definirá el listado de invitados, tomando en consideración los principios señalados en el Reglamento de Rendición de Cuentas, tales como: promoción, participación, etc.*
- *Cabe destacar que, la normativa señala que el evento debe ser realizado, al menos **8 días después** de haber publicado el informe y anexos en la página web y de publicada la invitación abierta y pública a la rendición de cuentas a la ciudadanía'.*

Memorando Nro. IESS-DPL-2022-0798-M

Loja, 21 de marzo de 2022

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Raul Marcelo Mogrovejo Leon
DIRECTOR PROVINCIAL LOJA, ENCARGADO

Copia:

Sra. Lcda. Maria Paulina Altamirano Sanchez
Directora Nacional de Comunicación Social

Sra. Lcda. Mirian Margot Davila Bonilla
Periodista Profesional

gc